Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

RIO GRANDE, 04/10/2024

VISTO el Expediente MBCJ-E-76923-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de insumos de limpieza, requerido por la Dirección General de Coordinación, para poder cubrir las necesidades que se requiere diariamente para el normal funcionamiento permitiendo el aseo y pulcritud de las instituciones dependientes, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia en la ciudad de Rio Grande.

Que obra Nota de Pedido N° 19/2024 RAF 1143 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la compra directa N° 17/24 por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de Fondo Funcionamiento – M.B.C. y J Rio Grande y Tolhuin.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1465, 1511, Decretos Provinciales Nº 674/11, 3584/22, 3635/22 y 188/23 y su rectificatoria 565/23, Nº 1/24, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y en la Resolución Contaduría General N° 43/22, Nº 221/23 y Nº 368/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 541/21 Anexo II y en la Resolución M.B.C. y J. N° 763/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION R.G
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra directa N° 17/24 por compulsa abreviada, para la compra de insumos limpieza, requerido por la Dirección General de Coordinación para poder cubrir las necesidades que se requiere diariamente para el normal funcionamiento permitiendo el aseo y pulcritud de las instituciones dependientes, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia en la ciudad de Rio Grande, según Nota de Pedido N° 19/2024 RAF 1143. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Nota de Pedido N° 19/2024 - RAF 1143

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 014MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC014, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. Nº **24** /24.-

M.B.C y J.
A.B.T

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL